



Municipio de Temuco premiará a vecinos que reciclen con rebaja de hasta un 50% en derechos de aseo

## Descripción

Con el objetivo de incentivar el reciclaje en Temuco, premiando a aquellas familias que participen en programas de reciclaje del municipio, la nueva ordenanza que fija los valores de derechos de aseo, estableció una rebaja de hasta un 50 por ciento para los próximos 3 años.

La medida, presentada por la administración municipal y aprobada por el Concejo por unanimidad, se aplicará previa certificación de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y consistirá, para los propietarios que pagan el servicio a través de las Contribuciones de Bienes Raíces, en un reintegro del porcentaje, una vez que se haya acreditado el pago anual, mientras que en los casos donde se paga este derecho directamente con el municipio, se rebajará el cargo en los porcentajes establecidos.

El alcalde Miguel Becker, dijo que, “habrá un incentivo especial por el reciclaje, nosotros queremos de verdad hacer reciclaje y es por eso que queremos hacer un esfuerzo y las personas que realicen un verdadero reciclaje tengan un premio en la rebaja de los costos del retiro de la basura correspondiente, y en ese sentido creo que se ha hecho una buena gestión de manera de poner en la mesa, el trabajo que queremos hacer para el futuro de nuestra comuna”.

En este contexto el concejal Alejandro Bizama también tuvo palabras para esta iniciativa que busca premiar el reciclaje y sostuvo que, “lo que hoy en día hemos determinado con la tarifa con respecto al retiro de derecho de aseo domiciliario es un actuar moderno de la administración, estamos siendo eficientes respecto de los ingresos que cubren los costos, pero también estamos siendo solidarios con quienes no pueden pagar, pero más aún estamos corriendo el cerco siendo flexibles con quienes se comprometen con la acción de reciclaje, y a lo que le corresponde pagar le hacemos un beneficio del 50 por ciento en el pago del derecho de aseo municipal. Esto es una tremenda noticia para la ciudad, estamos haciendo una gestión moderna, colaborativa, en donde la administración y el alcalde han escuchado a este Concejo Municipal, estoy muy contento porque fui de los que solicité que se hiciera esta acción de reconocimiento al compromiso de reciclaje para que eso sea un incentivo a la hora del cobro de derecho de aseo”.

Mientras que el concejal Pedro Durán también se refirió a esta votación unánime que beneficia a los vecinos que reciclan y dijo que, "hoy hubo una votación muy importante al determinar los nuevos valores de lo que significa el costo del aseo para la ciudad de Temuco, costos que han subido, sin embargo, estos costos no se van a ver reflejados en los usuarios y en los vecinos, al contrario, en algunos casos va a ser mucho menor y lo fundamental es el incentivo para el reciclaje, las personas que hoy en día hagan reciclaje, que realicen compostaje de todo lo orgánico y pueda ser verificado por el Municipio tendrán la posibilidad de recibir este incentivo y, por tanto, se va a ver reflejado en un menor cobro en el derecho de aseo, esto es una tremenda posibilidad, una tremenda noticia y también es el inicio de poder determinar que el reciclaje también va a tener resultados positivos, incluso para el bolsillo de las personas acá en Temuco".

Por otro lado, en esta nueva ordenanza que tendrá vigencia por los próximos tres años, el Concejo municipal también aprobó que el retiro de residuos sólidos domiciliarios, se realice en toda la comuna día por medio, ya sea lunes, martes y viernes; o martes, jueves y sábado.

Cabe destacar además que el Municipio de Temuco fijó el monto mensual por vivienda en \$6.320 mensuales, mientras que los que pagan directamente al municipio, mayoritariamente en sectores poblacionales, alcanza los \$3.160 al mes.

En Temuco, de un total de 103.565 usuarios que cuentan con el servicio de retiro de basura, más de 19 mil de ellos están exentos de pago por contar con viviendas inferiores a las 225 UTM y más de 12 mil hogares también están libres de cobros por estar en condición de vulnerabilidad calificados por el informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

## Categoría

1. Comunas

## Etiquetas

1. Temuco

## Fecha de creación

miércoles, 16 octubre, 2019 a las 09:43

## Autor

prensa